



DECRETO N°

0163

NEUQUÉN,

1 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 53 DAP/88, producida por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, solicita al dictado de la norma legal / aprobando la contratación de los servicios -contrato especial- con el Señor FRANCISCO ARCANGEL AMPUERO SILVA, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno -Comisiones Vacinales-, conforme lo autorizado a fo.1 vta. por la Secretaría General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre esta Comuna y el Señor FRANCISCO ARCANGEL AMPUERO SILVA, Chileno, casado, D.N.I. N° 92.378.872, Clase 1944, L.P./ C-9033, desde el 01 de enero hasta el 29 de febrero de 1988. El nombrado // presta servicios en la Secretaría de Gobierno -Comisiones Vacinales-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno a cargo de la Secretaría General y de Economía y / Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

*[Handwritten signature]*  
-P. de P. de C. de C.  
Municipalidad de Neuquén  
1988

*[Handwritten mark]*